

Los abusos y tráfico económicos según los criterios heteronormativos de las teologías cristianas Occidentales

GENILMA BOEHLER

Resumen: Se reflexiona sobre la tesis 75 de Martín Lutero y se problematiza el tema de la violencia sexual como tema teológico y eclesial. Se evalúa la realidad en América Latina acerca de los abusos y tráfico económicos según los criterios heteronormativos de las teologías cristianas occidentales e incita a una reflexión profunda que requieren rupturas y reformas de pensamiento, conductas éticas y compromisos.

Abstract: The author uses Martin Luther's Thesis 75 to discuss sexual violence as a theological and ecclesial theme. She evaluates the economic sexual abuse and trafficking in Latin America in the light of the heteronormative criteria of the Western Christian theologies and she calls for dramatic changes in thought, commitments, and ethical behavior.

Palabras Claves: Teología Feminista, Violencia de género, abuso sexual, economía.

Key words: Feminist Theology, gender violence, sexual abuse, economy.

Al releer las 90 (95) tesis de Martín Lutero escritas en 1517, me detuve en la tesis 75, donde curiosamente se expresa: “Es un disparate pensar que las indulgencias del Papa sean tan eficaces como para que puedan absolver, para hablar de algo imposible, a un hombre que haya violado a la madre de Dios. (...)” (Leskó y Held 1967, 13) Es curioso pensar en la reflexión de Martín Lutero en los Siglos XV - XVI y su posición radical relativa a varios posicionamientos de la Iglesia de su tiempo, yendo en dirección contraria a lo que estaba ocurriendo. Es interesante también releer las 95 tesis que generaran la expulsión del monje agustiniano de su congregación y que han generado uno de los movimientos de la Reforma en aquel entonces. (Escuchamos a menudo de las 95 tesis, aunque no siempre las hemos leído).

El tema central de la tesis número 75 es claramente la oposición y crítica a la venta de las indulgencias papales. Habiendo dinero, el liderazgo de la iglesia redimía cualquiera fuese la falta. Y naturalmente a esto va Lutero en su crítica, cuando cuestiona la falta de límites del poder religioso que legitima conductas antiéticas, violentas y corruptas. Hoy día, algo muy similar pasa con los grupos, o como lo llamamos en Brasil, las “bancadas”, de los representantes políticos evangélicos que presumidamente se autorizan a censurar, ofender, perseguir, maltratar y contrabandear favores y recursos, sin ninguna ética ni compromiso con el pueblo trabajador y empobrecido, así como personas líderes de algunas iglesias cristianas de nuestra época que siguen esta misma ola de mucha codicia.

Ahora bien, nos interesa en esta breve reflexión detenernos en la ilustración que utiliza Lutero en su tesis 75: “que las indulgencias del Papa sean tan eficaces como para que puedan absolver, para hablar de algo imposible, a un hombre que haya violado a la madre

de Dios” (Leskó y Held 1967, 13). Me parece que en tal ilustración, la mención de “un hombre que haya violado a la madre de Dios” no ha sido producto del azar, sino que indica una práctica corriente de violación a las mujeres de modo general, y muy particularmente a las mujeres pertenecientes a segmentos empobrecidos de aquel entonces. En los filmes épicos, hemos visto representadas una y otra vez diversas modalidades de actos de violencia sexual a mujeres. Según Maritza Ortiz y otras investigadoras de este campo en la Universidad de Costa Rica,

(...) al inicio del Siglo XV, no existían restricciones para las manifestaciones abiertas de sexualidad, en especial para los hombres. En diferentes ciudades europeas existían prostíbulos en terrenos públicos manejados por los municipios e incluso por clérigos, y su ejercicio era tolerado sin mayores restricciones sociales, justificado en la necesidad de contener a los jóvenes y así evitar que violaran y asaltaran a mujeres a quienes estos ‘cuestionaban su honorabilidad’, o bien para mantener la castidad de las mujeres no prostitutas” (Ortiz 1998, 24).

Según esta cita, la prostitución era promovida con dinero público por algunas razones como la de contener a los hombres violadores por una parte, y la de proteger la castidad de las mujeres por otra. Esto indica que la violación sexual a mujeres era algo usual y común aunque no legítimo. Y más allá, el argumento de Lutero nos conduce a una realidad histórica que también nos había indicado Michel Foucault:

“(…) a comienzos del siglo XVII era moneda corriente, se dice, cierta franqueza. Las prácticas no buscaban el secreto; las palabras se decían sin excesiva reticencia, y las cosas sin demasiado disfraz; se tenía una tolerante familiaridad con lo ilícito. Los códigos de lo grosero, de lo obsceno y de lo indecente, si se los compara con los del siglo XIX, eran muy laxos. Gestos directos, discursos

sin vergüenzas, transgresiones visibles, anatomías exhibidas y fácilmente entremezcladas” (Foucault 2011, 26-27).

Tratando de ubicarnos en tiempos y realidades socio-geográficas distantes a la nuestra hoy y acercándonos a las actitudes vigentes entre siglos XV hasta el XVII, sospechamos que quizás por esta razón no fue difícil para Lutero, en su tesis 75, cuestionar la venta de indulgencias papales a partir de un ejemplo que involucra incluso a la “Madre de Dios” con el fin de mostrar el carácter extraordinario de los hechos. Vale recordar, por lo tanto, que estamos analizando una frase de una época distante a la nuestra, pero que refleja un acto de transgresión o violencia, al punto de requerir la intervención comercial de indulgencia.

Está claro que en la tesis de nuestra reflexión, la 75, Lutero, cuando habla de “un hombre que haya violado a...”, se refiere a un acto de violencia sexual o de abuso sexual. Vale preguntarnos ¿qué significa esto?, y ensayar las definiciones que nos ubican en una comprensión racional hoy día:

Según el Código Penal de Brasil se considera el estupro como crimen (arts. 213 y 214). “El crimen del estupro se refiere al constreñimiento de la mujer en la conjunción carnal, mediante violencia o amenaza grave, y los movimientos de mujeres y feministas luchan para que esta comprensión sea más amplia, que se refiera a cualquier relación forzada (genital, anal u oral), involucrando mujeres o hombres como víctimas.” (Rodríguez, 2006, 19). Según Rita Segato, “el uso y abuso del cuerpo del otro sin que este participe con la intención o con la voluntad compatibles, el estupro se dirige al aniquilamiento de la voluntad de la víctima, cuya reducción es justamente significada por la pérdida del control sobre el comportamiento de su cuerpo y el agenciamiento del mismo por la voluntad del agresor. La víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo.” (Segato 2005,

270). Es la misma Segato, que en otro texto nos alerta acerca del grado de violencia sexual que puede haber en los hogares, que según ella "la violencia doméstica y los abusos cometidos en la intimidad del hogar entre personas emparentadas son las formas más comunes y frecuentes de esos delitos y constituyen, según las estadísticas conocidas en las más diversas localidades de Brasil y el exterior, aproximadamente el setenta por ciento de los casos." (Segato 2003, 22).

Coincidentemente, el tema sobre el cual se pronuncia Lutero, mismo que sea a título de ilustración de lo que estaba pasando en una época con el cristianismo Occidental, sigue presente en nuestras sociedades, y requieren una mirada atenta para proyectar cambios de mentalidades y actitudes relativas a conductas de violaciones y abusos, y que no podemos ser ingenuas, pues tales realidades en contra de las cuales denunciarnos y protestamos, siguen también presentes en los límites de las iglesias cristianas de modo general. La misma Segato nos informa que "tanto las pruebas históricas como etnográficas muestran la universalidad de la experiencia de la violación. El acceso sexual al cuerpo de la mujer sin su consentimiento es un hecho sobre el cual todas las sociedades humanas tienen o tuvieron noticias." (Segato 2003, 24). Para tanto requieren cambios radicales y proféticos y las iglesias cristianas están desafiadas a promocionar tales cambios: valor para denunciar y pronunciarse en contra a tales conductas y culturas de violencias, espacios de protección a víctimas, valor para reformar, transformar mentalidades, conductas, colectividades, comunidades, iglesias y sociedades y reales condiciones para sí ofrecer educación, capacitación, reflexión crítica, preparación de personas miembros de las iglesias y sus liderazgos.

Comprendo que en la actualidad, las iglesias cristianas y la gran mayoría de sus dirigentes estamos sometidos a grandes locuras. Verdades teológicas universales e insolubles, relativas al cuerpo

humano y su sexualidad determinan valores y actitudes que según tal ideología, castigan o absuelven a individuos o grupos basados en las actuales monedas de negociación de las indulgencias postmodernas. También comprendo que no hay teologías o pastorales que sean neutrales o que no estén impregnadas de una ideología o de un poder que las sostengan.

En realidad, fueron las teologías feministas las que trajeron las críticas más severas al cristianismo, principalmente porque desestabilizaron los fundamentos patriarcales que sostenían a las teologías sistemáticas, rompiendo con las bases de la ideología patriarcal acerca de Dios. (Althaus-Reid 2004, 3)

Cuando en tantos de nuestros países testimoniamos actitudes, marchas, pronunciaciones y hasta proyectos de leyes en congresos contra la ideología de género, lo que observamos en líderes cristianos (pastores, pastoras, teólogos o personas de partidos políticos), es que defienden los regímenes patriarcales, sexistas y la naturalización de los roles jerárquicos de sumisión y opresión en una clara inversión de sentido. Según Althaus-Reid: “En América Latina, política y teológicamente hablando, las iglesias como los regímenes dictatoriales, tienden a donar el nombre de ‘libertinaje’ a sus propios temores.” (2003, 24).

Lo que se afirma como ideología de género, es ante todo una herramienta de análisis utilizada hace cuatro décadas por nosotras las feministas, donde lo que se propone es justamente aclarar las ideologías patriarcales y sexistas. Recordamos que: (1) la ideología patriarcal “es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la autoridad y el liderazgo de unos pocos varones sobre el resto.” (Herrera-Gómez 2011); (2) “En la sociedad sexista el rol predominante de la mujer en la vida, es ser ayuda idónea del hombre, cocinar y trabajar para él sin pago, dar

a luz y criar a sus hijos, y garantizar su satisfacción psicológica y sexual” (Schüssler-Fiorenza 2011, 45).

Es por esta razón que las teologías contextuales y postcoloniales que transitan desde las teologías feministas latinoamericanas hasta las teologías sexuales o queer afirman en palabras de la teóloga Marcela Althaus-Reid que: “no podemos aceptar que Dios tenga límites ideológicos, ni que el cristianismo tenga pilares tan poco sólidos en que sostenerse.” (2006, 67) Porque toda y cualquier teología, y por consiguiente las acciones pastorales, están sostenidas por alguna ideología – y por siglos y siglos las teologías fueron cautivas de las ideologías patriarcales y sexistas que legitimaron violencias, y muy puntualmente abusos y violaciones a las mujeres, a niños y niñas y a toda forma de humanidad diversa, bajo la imposición masculina y heteronormativa y a la vez, ocuparon y sostuvieron estructuras económicas y políticas. Recuerda Althaus-Reid que “la ideología es siempre una idolatría que nos obliga a servirla a costa de muchos sacrificios humanos.” (Althaus-Reid 2003, 24).

Frente a esto, afirmo que el cristianismo, en sus teologías, prácticas pastorales, doctrinas, tradiciones y eclesiologías, que por siglos han ejercido dominio y represión sobre las mujeres, que naturalmente incluye la manipulación simbólica o real de sus cuerpos y de su sexo, requiere pasar por rupturas y cambios. Aquí no hablo de nuevas reformas, pero sí, lo que propongo son rupturas y recreaciones de discursos y acciones que incluyan al ser humano en su diversidad, que rompa el velo de la violencia de género y pos género, y que defienda la Vida de modo general, desde lo ‘micro’ a lo ‘macro’, humano y no humano, con reconocimiento, cuidado y respeto.

Me parece que la tesis 75, cuando afirma el “disparate de la venta de indulgencias”, se actualiza hoy frente a líderes religiosos que se

autoimponen autoridades y privilegios con codicia; va en la misma línea de lo que nos ha alertado el propio Jesús, acerca de la ley y de la vida. La vida es el bien más precioso y sencillamente no puede quedar atrapado por doctrinas y conceptos binarios que oscilan entre virtud y pecado, cuando a la vez reprimen la misma existencia con sus devenires y utilizan métodos y actitudes deshonestas, violentas y perversas. Hoy día, son “disparates” representantes políticos que utilizan la masa evangélica votante, bajo una moral hipócrita, que solamente defienden sus propios intereses y poco les importan los derechos colectivos. Son “disparates” los líderes religiosos que públicamente y privadamente actúan con violencia y se apropian de beneficios que no les pertenecen.

Esta es por lo tanto mi tesis, que como Martín Lutero, clavo en las puertas de las catedrales y templos de nuestra época, así como en las lujosas puertas de cámaras de diputados y senados de nuestra pobre América Latina y Caribe, donde tratan de “manipular aprobaciones de leyes y de derechos, según paradigmas nutridos por prejuicios e hipocresías, supuestamente basados en principios cristianos” (Boehler 2017). Para éstos, las ideas y falsas morales vienen en primer lugar, mientras que la Vida en su complejidad y diversidad no tiene valor.

Comprendo las tesis de Lutero en siglos pasados como una denuncia; así como hoy, estos argumentos que nombro ‘mi tesis’ tratan también de una denuncia y una protesta, “para mantener viva esa praxis de inclusión y pluralismo y ese principio ético de honestidad de las mujeres, que es una historia de fragmentos, desintegraciones y luchas en el camino de ser fieles a Dios” (Althaus-Reid 2008, 99). Pero no solamente de las mujeres, pues el discurso binario mujer y hombre ya lo hemos valorado como insuficiente para este siglo. Es urgente mirar más allá de la forma binaria, pues finalmente los abusos y violencias se dan en contra

de las mujeres y de las niñas y niños, pero también se dan, en alto porcentaje, en contra de la diversidad de seres transexual, travestis, transgénero, homosexuales. Pero este horizonte nos sobrepasa, pues la vida violada, abusada, no es solamente la humana, es la vida en su diversidad de formas y de seres, violada por los regímenes políticos y económicos que se imponen para dominar y destruir. Protestamos y no aceptamos las monedas que negocian nuestros derechos. Por esta razón somos capaces de crear redes de resistencias, de solidaridades y de esperanzas para que la vida vulnerable pueda seguir existiendo, no como sujetos heroicos autónomos, pero como sujetos relacionales (Preciado y Forcades 2014, 26) deseando que haya Vida por otros 500 años, o quizás más.

Bibliografía

- Althaus-Reid, Marcella. 2003. *The queer God*. New York: Routledge.
- Althaus-Reid, Marcella. 2003b. "Sobre teologías feministas y teologías indecentes." *Cuadernos de Teología*. Buenos Aires: Isedet.
- Althaus-Reid, Marcella. 2004. *From Feminist Theology: readings on poverty, sexual identity and God*. Londres: SCM.
- Althaus-Reid, Marcella. 2006. "De la teología de la liberación feminista a la teología torcida." *A Graca do mundo transforma Deus: Dialogos latinoamericanos com a IX Assembleia do CMI. Porto Alegre*. Universitaria Metodista.
- Althaus-Reid, Marcella. 2008. "Yo soy la desintegración". *[Re]leituras de Frida Kablo: Por una ética estética da diversidade machucada*. Santa Cruz do Sul: Edunisc.
- Boehler, Genilma. 2013. *Quando elas se beijam o mundo se transforma*. Rio de Janeiro: Metanóia.
- Boehler, Genilma. 2014. "El origen del mundo: La Teología Feminista y la subversión del erótico." *Revista Espiga*, Año XIII, N. 27, enero-junio.
- Boehler, Genilma. 2017. *Vitral com teologías – feministas e queer*. Rio de Janeiro: Metanóia.
- Boehler, Genilma, Lars Berduke y Silvia Regina Silva. 2014. *Teorías Queer y teologías: estar... en otro lugar*. San José: DEI.
- Figari, Carlos. 2009. *Eróticas de la dissidência en América Latina – Brasil, siglos XVII al XX*. Buenos Aires: Ciccus/Claso.

- Foucault, Michel. 2011. *Historia de la sexualidad*. México: Siglo XXI.
- Herrera-Gómez, Coral. 2011. *La ideología patriarcal*. Consultado 14 abril, 2014. <http://www.mujeupalabra.net/pensamiento/coralherreraagomez/laideologiapatriarcal.htm>.
- Obras de Martín Lutero*. Tomo I. Edición preparada por Béla Leskó y Heinz Joachim Held. Buenos Aires: Editorial Paidós. 1967.
- Ortiz C., Marizta [et al.] 1998. *Soy una mujer de ambiente: las mujeres en prostitución y la prevención VIH/Sida*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Preciado, Beatriz y Forcades, Teresa. 2014. *Encarnar disidencias. Conversan con Andrea Valdés*. EEM, 2 junio. Consultado el 3 de junio, 2015. <https://teresaforcades.files.wordpress.com/2014/08/encarnar-disidencias.pdf>.
- Rodrigues, Almira y Cortés, Íaris (Org.). 2006. *Os direitos das mulheres na legislação brasileira pós constituinte*. Brasília: CFEMEA/Letras Livres.
- Schussler-Fiorenza, Elisabeth. 2011. *Discipulado de iguales. Una Ekklesia crítica feminista de la liberación*. La Paz: Pachamama.
- Segato, Rita Laura. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia – ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, Rita Laura. 2005. Territorio, soberanía e crimes de Segundo Estado: a Escritura nos corpos das mulheres de Ciudad Juárez. In: *Estudos Feministas*, Florianópolis: UFCS, 2005, 265-285.

❖ ❖ ❖

Genilma Boehler, Profesora en la escuela de Ciencias Teológicas de la Universidad Bíblica Latinoamericana.
gboehler@ubl.ac.cr

Recibido: 20 de abril de 2017
Aprobado: 6 de junio de 2017